



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA TRATO DIRECTO

DECRETO ALCALDICIO N° 1.221

DALCAHUE, Julio 05 de 2016.-

VISTOS: El Informe fundado trato directo de fecha 30/11/2015, el certificado de Secretaría Municipal N° C-07 de fecha 10/02/2016, en donde se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 de la ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades, la cotización emitida por SAESA, la Sesión Extraordinaria N° 31 de fecha 14/12/2015 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el presupuesto municipal año 2016, la ley N° 19.886 de Compras Públicas, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Autorícese la realización de trato directo para la ejecución del Proyecto "**TRASLADO DE LÍNEA MT/BT 18 DE SEPTIEMBRE, DALCAHUE**", al siguiente proveedor:

SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A. (SAESA)	RUT N°
--	---------------

2.- Lo anterior por la causal contenida en el Artículo 10, N° 7, Letra F, del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, de acuerdo al fundamento establecido en el informe adjunto, el cual señala:

Artículo 10: Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa: N° 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: Letra f: Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Dirección de Obras
- SECPLAN

JAPM/CIVG/OAGS/MAAB/jnpa